firmadas de mi Real mano, y Refrenda
das de Don Franzisco Nicolas de Castro y mallea,
mi Secretario Dirixidas a mis Conzertadores
y Scrivanos maiores de mis privilexios y confir
maziones y por la Una dellas Tube por bien de
mandar que diesen y librasen a la Ciudad
de Murzia Confirmazion General de diferen
tes privilexios que tienen Conzedidos por los Se
ñores Reyes mis Antezesores de diferentes fran
quezas, Merzedes y libertades, que goza no obs
tante de no haverlos Confirmado desde el Señor
Rey Don Phelipe Segundo y estar defectuosa
la que se executo en tiempo del Señor Rey Don
Phelipe quarto y tambien no aver prezedido
Confirmazion de ellos por el Rey Don Carlos
Segundo mi Señor y mi Tio que Santa Gloria
aian, suplicandoles los dichos Defectos Como
en la dicha mi Zedula se expresa; y por la otra
Vine asimismo en Conzeder a dicha Ciudad
El que Una feria que tenian en cada Un año
por privilexio Conzedido por el Señor Rey